



Título: Servicio de apoyo a la unidad de activos fijos en la ejecución del levantamiento físico, etiquetado y movilización de activos de la Superintendencia de Bancos.		Fecha de Actualización: 22 de agosto, 2022	
Dirección/Gerencia:	Administrativa, Financiero y Planificación	Página:	1 de 3

Nombre del Servicio:
Servicio de apoyo a la unidad de activos fijos en la ejecución del levantamiento físico, etiquetado y movilización de activos de la Superintendencia de Bancos.

1. Descripción del servicio

1.1 Objetivo y Alcance del servicio requerido

El objetivo consiste en la subcontratación de **siete (7) personas**, para apoyar en el levantamiento físico, etiquetado, movilización de activos, así como otras actividades relacionadas que pudieran presentarse, con la finalidad de actualizar el inventario físico y sistemático de los activos fijos de la Superintendencia de Bancos a raíz de la implementación de un nuevo sistema ERP.

1.2 Cronograma de entrega del servicio requerido:

1. La ejecución de estas actividades tendrá un tiempo de cumplimiento de 2 meses.
2. La facturación será realizada de forma mensual, cuyo pago será realizado en un plazo máximo de treinta (30) días después de haber presentado la factura correspondiente.

2. Especificaciones técnicas del servicio:

Se requiere la subcontratación de 8 personas con la finalidad de apoyar a la Unidad de activos fijos en el cumplimiento del plan de acción programado para el segundo semestre del año 2022, por lo cual se requiere puedan cumplir las siguientes acciones:

- Levantamiento Físico: esta acción consiste en realizar un inventario de activos fijos por cada una de las áreas/localidades de la institución. El personal a realizar esta acción debe contar con buena capacidad de comunicación oral y escrita a fin de atender cualquier requerimiento adicional que pudiera surgir.
- Etiquetado: esta acción consiste en colocar en conjunto a la unidad de activos fijos la codificación correspondiente a cada uno de los bienes revisados en el inventario realizado de acuerdo con los nuevos códigos suministrados.
- Movilización de Activos: el personal debe contar con las condiciones de salud necesarias que le permitan poder utilizar la fuerza física, a fin de mover los mobiliarios y equipos según se requiera.
- Actividades relacionadas: estas acciones contemplan el levantamiento de información escrita, trabajos de reorganización en el almacén de depósito o cualquier otra acción que sea necesaria.

Antes de iniciar los servicios el proveedor adjudicatario del servicio deberá suministrar un acta de no antecedentes penales de cada una de las personas integran el equipo de trabajo. Además, deberá suministrar y mantener al día la inscripción en la TSS de las personas aprobadas para formar parte del equipo de levantamiento de activos.

El oferente seleccionado debe:



Título: Servicio de apoyo a la unidad de activos fijos en la ejecución del levantamiento físico, etiquetado y movilización de activos de la Superintendencia de Bancos.	Fecha de Actualización: 22 de agosto, 2022
Dirección/Gerencia: Administrativa, Financiero y Planificación	Página: 2 de 3

- El personal deberá utilizar casco de seguridad con barbiquejo
- Gafas de seguridad
- Guantes de seguridad anticorte de grado 2
- Botas de seguridad con punteras protectoras en óptimas condiciones
- Mascarillas. Filtro MP2 Tipo A Clase 1 (Puede ser desechable)
- El personal deberá contar con ropa de trabajo adecuada, sin agujeros o accesorios colgantes, y utilizar pantalones largos
- Chalecos de alta visibilidad preferiblemente ANSI tipo 2

3. Requisitos al oferente, tanto para su selección o si resulta adjudicatario de los servicios:

- El suplidor del servicio debe poseer registro de proveedor del estado (RPE), en estatus activo.
- El suplidor deberá estar al día en el pago de sus impuestos ante la DGII.
- El oferente debe tener mínimo un (1) año de experiencia demostrable como proveedor, ya sea con contratos anteriores, orden de compras, etc., de servicios similares.
- El oferente debe presentar mínimo dos (2) cartas de referencia de clientes que hayan recibido satisfactoriamente servicios similares a los solicitados en estas especificaciones técnicas donde indiquen la calidad del servicio.

4. Forma de Pago

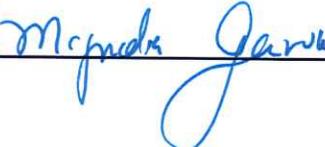
La facturación será realizada de forma mensual, cuyo pago será realizado en un plazo máximo de treinta (30) días después de haber presentado la factura correspondiente.

5. Criterios de Evaluación Técnica

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
1	El suplidor del servicio debe poseer registro de proveedor del estado (RPE), en estatus activo.	
2	El suplidor deberá estar al día en el pago de sus impuestos ante la DGII.	
3	Carta de referencia de dos (2) clientes con los datos de las empresas donde se realizaron los servicios.	
4	Carta de Confidencialidad. El oferente deberá presentar una carta de confidencialidad donde en caso de resultar adjudicatario, se compromete a no revelar informaciones propias de los trabajos a realizar en la Superintendencia de Bancos.	
5	El oferente debe tener mínimo un (1) año de experiencia demostrable como proveedor, ya sea con contratos anteriores, orden de compras, etc., de servicios similares	



Título: Servicio de apoyo a la unidad de activos fijos en la ejecución del levantamiento físico, etiquetado y movilización de activos de la Superintendencia de Bancos.	Fecha de Actualización: 22 de agosto, 2022
Dirección/Gerencia: Administrativa, Financiero y Planificación	Página: 3 de 3

Magnolia Marcela García Tavárez	Diana Mojica	Jayson Fernández Feliz
Subdirectora de Contabilidad	Enc. División Contabilidad	Unidad Activos Fijos
Firma: 	Firma: 	Firma: 